## Modelo 8. Resolución de suspensión del plazo para dictar resolución cuando se practique trámite de audiencia.

En la tramitación de la solicitud de acceso a la información pública presentada por don/doña…….., con fecha…….. y número de registro …………..., se considera que la información solicitada puede afectar a los derechos e intereses legítimos de …………………….., razón por la que, en aplicación de lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se le ha conferido un trámite de audiencia de 15 días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que tenga por convenientes.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el repetido artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que prevé la suspensión del plazo para dictar resolución en los procedimientos de acceso a la información pública en los que se practique trámite de audiencia, por el tiempo que medie entre la notificación del referido trámite hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación,

**ACUERDO:**

La suspensión del plazo máximo de 20 días de resolución del presente procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación del referido trámite de audiencia al tercero identificado y la presentación de sus alegaciones, o, en su defecto, por el tiempo del plazo concedido.

EL/LA CONSEJERO/A